

<sup>t</sup>  
Jmo  
A. Señora

1<sup>ra</sup> Avila  
1782

Muy Señora mra. He deferido el dar cuenta al Rey de las cosas relativas al Obispo de Mohilon, y a las vicarias demandadas de la Emperatriz de la Pavia al S. Padre, igualmente que de los paros, que he ido dando medida que se han sabido aqui los sucesos de aquellas partes, por haver juzgado conveniente aguardar, para informar a V. E. no tan solamente de los citados antecedentes, sino tambien juntamente del Plano, que aqui se pensaba adaptar; pero viendo que se difiere mas de lo que me haviam ofrecido, para ahora a poner en noticia de V. E. los citados antecedentes.

Escribio una Carta la Emperatriz al Papa, notificandole, que habiendo pasado a otro Obispado en Polonia el que era Obispo de los Griegos unidos en sus Estados, havia dispuesto aquella Soberana, que se formase un Conventorio de Eclesiasticos Griegos unidos, para que gobernasen a todos los de aquella profesion dispersos en la extension del Imperio Ruso, que dicen ascenden al numero de ochocientos mil, y al mismo tiempo pedia la Emperatriz al

Papa, que nombrase Arzobispo de todos los Católicos  
Latinos de sus Estados al obispo in partibus de  
Molibou. A esta Carta de la Emperatriz diferió  
el Papa bastante tiempo en responder, y lo executó,  
como verá V. E. por la copia adjunta, en octubre  
del año pasado.

Estando ausente el Papa vino una Respuesta  
de aquella Soberana en fecha de 30 de Enero de  
este año, cuya copia igualmente incluyo.

Luego que yo descubrí que havia venido esta  
Carta, y que pude tener copia de ella, determiné  
hablar al Cardenal Antonelli, en cuyas manos  
paraban estos negocios, como Prefecto de Propa-  
ganda, para hacerle considerar, que este asunto  
tenia dos partes. La una, que respectaba di-  
rectamente a la autoridad del Papa, y aun a  
materia de Religión; La otra era relativa al  
Decreto dado por el citado Obispo de Molibou, en  
que pretendia establecer la Compañia de los  
escolares en los Estados de la Puera.

Fue respecto a la primera debia interesarse  
el Rey mi amo en el decoro de la S. Sede, y en  
la conservación de la disciplina hábida, y que  
Su Sant. pensase bien en no dar paso perjudicial,

pero que este punto pertenecía directamente al Ministerio Pontificio, y que así solamente le hablaba yo como Católico, y zeloso del bien de la Iglesia.

Pero que el segundo punto respectaba directamente a las miras del Rey, y aun de la Francia; que de convinguente si elevasen al obispo de Mohilon a Arzobispo, creándole una Iglesia, o Diócesis, gratificando, y honrando al citado obispo, sería lo mismo que confirmar el Papa lo que habría hecho aquel Príncipe relativamente a los Jesuitas; que esto ofendería altamente al Rey, a la Francia, y a todos los Soberanos de la Casa de Borbon, que yo no tenía sobre este nuevo incidente, ignorado aun de mi Corte, instrucciones directas, pero que conociendo el modo de pensar del Rey, debía en amistad preveniente, para que se precaviesen de un grave disgusto, que le podrían causar nuestras Cortes.

El Cardenal Antonelli se hizo cargo de todas mis razones, y de lo mucho que importaba a Roma no dar paso alguno, que pudiese disgustar, y en prueba de ello me confió, que habían pensado el darme algún poco de tiempo en enviar la Carta de la Emperatriz de Rusia

al Papa, que se hallaba fuera de Roma, para parea  
ien, que Su Sant. se apresurase a responder, sin que  
por su parte se le expusiesen todas las considera-  
ciones, que convenia hacer sobre la materia.

Que era cierto, que el gran numero de Catoli-  
cos Griegos unidos, y de los Latinos, que se hallaban  
en la Ruvia, debia interesar al Papa, y a la Igle-  
sia Romana, para procuran en algun modo el no  
dejar en abandono tantas almas, que segun los  
principios de la Emperatriz de Ruvia se podia te-  
mer que procurase atraerlos a la Religion Ortodoxa.

Que hasta el retorno del Papa nada se hacia,  
y que me aseguraba por su parte, que su dictamen  
era, que se comunicasen antes al Rey las ideas,  
que se formasen por Su Sant. sobre este asunto.

Informe de todo al Cardenal de Bernis, el  
qual hablo tambien despues al Cardenal Antonelli  
sobre la materia, aunque no tan largamente, como  
en la sesion, que tuve yo con el segundo en su  
Casa, bien que sustancialmente en los mismos terminos.

Al retorno de Su Sant. el Cardenal de  
Bernis tuvo su Audiencia el martes, y de aca-  
endo con ningo hablo al S.<sup>to</sup> Padre sobre este asunto  
del Obispo de Mohilow; parece que Su Sant. le

Respondió en términos vagos, Repitiéndole lo que me  
habia dicho Antonelli de la necesidad de cuidar de  
tantos Católicos, que hay en la Prusia; de la indiferen-  
cia, con que el Emperador se habia explicado con el S.<sup>to</sup>  
Padre sobre la extincion de la Compañia, y que aquel  
Principe le habia añadido, que se podía hacer qu-  
anto se quisiere; pero que no se lograría nunca,  
que la Emperatriz de Prusia desistiere de su empe-  
ño de que en los Terzitos, como Terzitos en sus  
Estados.

Al Traves siguiente fui yo a la Audiencia, y  
como me explique mi suceso con el Papa sobre  
esta materia, haciéndole considerar, que si hubiera  
tantos disgustos por muchas partes, no diere lugar  
a que se viniesen algunos nuevos por la de nues-  
tras Cortes; bien que me repitió poco mas o me-  
nos lo que habia dicho al Cardenal de Bernis,  
no obstante la conclusion fué, que no se haria na-  
da sin comunicarlo antes al Rey; la misma  
promesa me ha repetido el Cardenal Antonelli,  
á quien referí mi conversacion con el S.<sup>to</sup> Padre.  
Debo creer, que no faltarian á esta promesa, que  
aun no veo cumplida, por que a cavo el embarazo,  
en que se hallan, haya diferecia alguna deolucion; pero  
yo no deso, ni denaré de Representar sobre la necesidad



de no disgustar al Rey

Lo mas digno de observarse en la tranquilidad,  
con que se manifiesta el Papa en un tiempo, en que  
toda Roma clama contra él, no por no haver con-  
seguido nada del Emperador, pues esto no dependia  
de su voluntad; pero si por haverlo dado a entender  
con sus palabras, y escritos, y por observarse, que  
se facta de haver contraido grande amistad con el  
Emperador, y de estar en correspondencia de cartas  
con S. M. I.

Me repito a la disposicion de V. d., cuya  
vida Ruego a Dios que m. a. Albans 1.º de Agosto de  
1782.

mo  
Ex. Señor

B. S. M. de su  
mejor servidor

El Duq. de Firmado

mo  
A. S. Conde de Hondablanca